

HOJA DE TRABAJO 2019: FORMULACIÓN DE ACTIVIDADES - TAREAS ASOCIADAS 2019

Programa Presupuestal

Programa Presupuestal: 0002 Salud Materno Neonatal
Unidad Ejecutora: Dirección Regional de Salud del Callao

ACTIVIDAD	SUBPRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META TOTAL A EJECUTAR	CRONOGRAMA PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES											
				ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
5.004389 DESARROLLAR NORMAS Y GUÍAS TÉCNICA EN SALUD MATERNO NEONATAL		080. NORMA	0												
	Atención Prenatal Reenfocada	Informe	1		1										
	Metodología Anticonceptiva	Informe						1							
	Emergencias Obstétricas	Informe	1											1	
	Parto Humanizado	Informe										1			
5.004430 MONITOREO, SUPERVISIÓN, EVALUACIÓN Y CONTROL DEL PROGRAMA MATERNO NEONATAL		060. INFORME	0												
	Evaluación del Programa Salud Materno Neonatal	Informe	3	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	0
	Monitoreo del Programa Salud Materno Neonatal	Informe	3	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	0
	Supervisión del Programa Salud Materno Neonatal	Informe	3	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	0
	Reunión de Comité de Prevención de la Mortalidad Materna	Reunión	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
5.000058 BRINDAR SERVICIOS DE SALUD PARA PREVENCIÓN DEL EMBARAZO A ADOLESCENTES		006. ATENCIÓN	0												
	Atención integral para la prevención del embarazo adolescente	Atendido	5,303	440	440	440	452	440	440	440	440	451	440	440	440
	Capacitación protocolos e consejería para la prevención del embarazo.	Curso	0												
	Semana de la prevención del embarazo en Adolescente	Curso	0												
		Informe	1									1			
5.0000037 BRINDAR ATENCIÓN PRENATAL REENFOCADA		058. GESTANTE CONTROLADA	13,150	1,095	1,095	1,095	1,095	1,105	1,095	1,095	1,095	1,095	1,095	1,095	1,095
	Gestante Adulta Atendida	Atendida	4,602	383	383	383	383	389	383	383	383	383	383	383	383
	Gestante Joven Atendida	Atendida	7,240	603	603	603	603	607	603	603	603	603	603	603	603
	Gestante Adolescente Atendida	Atendida	1,308	109	109	109	109	109	109	109	109	109	109	109	109
	Atención a la gestante	Atendida	13,150	1,095	1,095	1,095	1,095	1,105	1,095	1,095	1,095	1,095	1,095	1,095	1,095
	Total de Atenciones	Atenc. Gestl	13,150	1,095	1,095	1,095	1,095	1,105	1,095	1,095	1,095	1,095	1,095	1,095	1,095
	Tomas de PAP	PAP	5,030	419	419	419	419	421	419	419	419	419	419	419	419
	Exámenes de mamas	Examen	13,150	1,095	1,095	1,095	1,095	1,105	1,095	1,095	1,095	1,095	1,095	1,095	1,095



ANEXO N° 3
HOJA DE TRABAJO 2019: FORMULACIÓN DE ACTIVIDADES - TAREAS ASOCIADAS 2019
Programa Presupuestal

Programa Presupuestal: 0002 Salud Materno Neonatal
Unidad Ejecutora: Dirección Regional de Salud del Callao

ACTIVIDAD	SUBPRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META TOTAL A EJECUTAR	CRONOGRAMA PARA LA EJECUCION DE LAS ACTIVIDADES													
				ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC		
5.000042 MEJORAMIENTO DEL ACCESO DE LA POBLACION A METODOS DE PLANIFICACION FAMILIAR	RPR adulta	Examen	4,602	383	383	383	383	389	383	383	383	383	383	383	383	383	
	RPR joven	Examen	7,240	603	603	603	603	607	603	603	603	603	603	603	603	603	
	RPR adolescente	Examen	1,308	109	109	109	109	109	109	109	109	109	109	109	109	109	
	VIIH adultas	Tamizaje	4,602	383	383	383	383	389	383	383	383	383	383	383	383	383	
	VIIH juvenes	Tamizaje	7,240	603	603	603	603	607	603	603	603	603	603	603	603	603	
	VIIH adolescentes	Tamizaje	1,308	109	109	109	109	109	109	109	109	109	109	109	109	109	
	Detección de Violencia Basada en Género	Atendida	13,150	1,095	1,095	1,095	1,095	1,105	1,095	1,095	1,095	1,095	1,095	1,095	1,095	1,095	
	Vacuna antitetanica a la gestante	Protegida	7,890	657	657	657	657	663	657	657	657	657	657	657	657	657	
	Administración de Sulfato Ferroso	Protegida	13,150	1,095	1,095	1,095	1,095	1,105	1,095	1,095	1,095	1,095	1,095	1,095	1,095	1,095	
	Elaboración de Plan de Parto	Atendida	13,150	1,095	1,095	1,095	1,095	1,105	1,095	1,095	1,095	1,095	1,095	1,095	1,095	1,095	
	Atención odontológica de la gestante	Atendida	7,890	657	657	657	657	657	663	657	657	657	657	657	657	657	
	Psicoprofilaxis y Estimulación Prenatal	Preparada	2,324	193	193	193	193	201	193	193	193	193	193	193	193	193	
	Educación Sanitaria a Gestantes	Atendida	13,150	1,095	1,095	1,095	1,095	1,105	1,095	1,095	1,095	1,095	1,095	1,095	1,095	1,095	
	Visita Domiciliaria	Visita	13,150	1,095	1,095	1,095	1,095	1,105	1,095	1,095	1,095	1,095	1,095	1,095	1,095	1,095	
	Evaluación de Bienestar Fetal	Informe	1,169	97	97	97	97	102	97	97	97	97	97	97	97	97	
	Test no estresante	Gestante examinada	1,169	97	97	97	97	102	97	97	97	97	97	97	97	97	
	Ecografía obstetrica	Informe	7,890	658	658	658	659	658	658	658	658	658	658	658	658	651	
	Dia internacional de la Mujer	Informe	1			1											
	Semana de la Maternidad Saludable y Segura	Informe	1				1										
Funciones Obstetricas y Neonatales	Informe	2													1		
5.000042 MEJORAMIENTO DEL ACCESO DE LA POBLACION A METODOS DE PLANIFICACION FAMILIAR				206. PAREJA PROTEGIDA	32,024	2,666	2,666	2,666	2,666	2,666	2,668	2,673	2,704	2,666	2,666	2,666	2,651
	Parejas protegidas adultos	Parej. Proteg.	15,370	1281	1281	1281	1281	1281	1281	1281	1281	1281	1294	1281	1281	1281	1266
	Parejas protegidas joven	Parej. Proteg.	15,706	1307	1307	1307	1307	1307	1307	1309	1309	1314	1320	1307	1307	1307	1307
	Parejas protegidas adolescentes	Parej. Proteg.	948	78	78	78	78	78	78	78	78	78	90	78	78	78	78
	Dispositivos intrauterinos (Metodo DIU)	Parej. Proteg.	1,375	114	114	114	114	114	114	114	114	121	114	114	114	114	114
	Anticonceptivo hormonal oral	Parej. Proteg.	5,696	475	475	475	475	475	475	475	475	475	475	475	475	475	471
	Anticonceptivo hormonal inyectable	Parej. Proteg.	14,693	1,223	1,223	1,223	1,223	1,223	1,223	1,223	1,223	1,223	1,243	1,223	1,223	1,223	1,220
	Anticonceptivo hormonal mensual inyectabel	Parej. Proteg.	1,216	101	101	101	101	101	101	101	101	101	106	101	101	101	100
	Metodos de barrera	Parej. Proteg.	7,387	616	616	616	616	616	616	616	616	616	616	616	616	616	611
	Condón Femenino	Parej. Proteg.	15	1	1	1	1	1	1	1	1	1	4	1	1	1	1



ANEXO N° 3

HOJA DE TRABAJO 2019: FORMULACIÓN DE ACTIVIDADES - TAREAS ASOCIADAS 2019

Programa Presupuestal

Programa Presupuestal: 0002 Salud Materno Neonatal
 Unidad Ejecutora: Dirección Regional de Salud del Callao

ACTIVIDAD	SUBPRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META TOTAL A EJECUTAR	CRONOGRAMA PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES											
				ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
5.000043 MEJORAMIENTO DEL ACCESO DE LA POBLACION A SERVICIOS DE CONSEJERIA EN SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA	Implante	Parej. Proteg.	1,282	107	107	107	107	107	107	107	107	107	107	107	105
	Método de abstinencia periodica	Parej. Proteg.	53	4	4	4	4	4	6	4	7	4	4	4	4
	Prescripción inicial metodo ritmo		0												
	Prescripción inicial metodo Billings		0												
	Prescripción inicial metodo días fijos/collar		0												
	Anticoncepción oral de emergencia (AOE)		53	4	4	4	4	4	4	4	10	4	4	4	3
	Método de lactancia materna exclusiva	Parej. Proteg.	307	25	25	25	25	25	25	25	32	25	25	25	25
	Total Parejas protegidas	Parej. Proteg.	32,024	2,666	2,666	2,666	2,666	2,666	2,668	2,673	2,704	2,666	2,666	2,666	2,651
	Tamizaje en MEF de VIH	Atendida	36,200	3,016	3,016	3,016	3,016	3,016	3,016	3,016	3,024	3,016	3,016	3,016	3,016
	Atención preconcepcional	Preparada	253	20	20	20	20	20	20	20	33	20	20	20	20
5.000044 BRINDAR ATENCION DE PARTO NORMAL	Captación de Mujeres con Demanda Insatisfecha de P.F.	Caplada	303	25	25	25	25	25	25	25	28	25	25	25	25
	Semana de la Planificación Familiar	Informe	1								1				
	Semana de la No Violencia contra la mujer	Informe	1											1	
	006. ATENCION		74,942	6,249	6,249	6,249	6,249	6,249	6,249	6,249	6,252	6,249	6,249	6,249	6,200
	Personas informada		74,942	6,249	6,249	6,249	6,249	6,249	6,249	6,249	6,252	6,249	6,249	6,249	6,200
	Atención		303	25	25	25	25	25	25	25	28	25	25	25	25
	Mujer preparada		253	20	20	20	20	20	20	20	33	20	20	20	20
	Beneficiaria		36,200	3,016	3,016	3,016	3,016	3,016	3,016	3,016	3,024	3,016	3,016	3,016	3,016
	Beneficiaria		36,200	3,016	3,016	3,016	3,016	3,016	3,016	3,016	3,024	3,016	3,016	3,016	3,016
	208. PARTO NORMAL		1,395	117	117	117	117	117	117	117	117	117	117	117	108
5.000048 ATENDER EL PUERPERIO	Atención del Parto Normal/ Atención del Parto Vaginal		1,395	117	117	117	117	117	117	117	117	117	117	117	108
	211. ATENCION PUERPERAL		6,130	510	510	510	510	510	510	510	510	510	510	510	510
	Atención puerperal		6,130	510	510	510	510	510	510	510	510	510	510	510	510
	Visita Domiciliaria a Puérpera	Visita	3,008	250	250	250	250	258	250	250	250	250	250	250	250



ANEXO N° 3
HOJA DE TRABAJO 2019: FORMULACIÓN DE ACTIVIDADES - TAREAS ASOCIADAS 2019
Programa Presupuestal

Programa Presupuestal: 0002 Salud Materno Neonatal
Unidad Ejecutora: Direccion Regional de Salud del Callao

ACTIVIDAD	SUBPRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META TOTAL A EJECUTAR	CRONOGRAMA PARA LA EJECUCION DE LAS ACTIVIDADES											
				ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
5.000052 MEJORAR EL ACCESO AL SISTEMA DE REFERENCIA INSTI		214. GESTANTE Y/O NEONATO REFERIDO	333	29	28	28	28	28	28	28	28	27	27	27	27
	Referencia de FONP-Funciones Obstetricas Neonatales Primarias	Gestante,puerpera y/o Neonato referido	61	6	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
	Referencia de FONP-Funciones Obstetricas Neonatales Basicas	Gestante,puerpera y/o Neonato referido	272	23	23	23	23	23	23	23	23	22	22	22	22
	Referencia de FONP-Funciones Obstetricas Neonatales Esenciales	Gestante,puerpera y/o Neonato referido	0												



HOJA DE TRABAJO 2020: FORMULACIÓN DE ACTIVIDADES - TAREAS ASOCIADAS
Programa Presupuestal

UNIDAD EJECUTORA: DIRECCION REGIONAL DE SALUD DEL CALLAO

META SIAF	PRODUCTO / PROYECTO	ACTIVIDAD	SUBPRODUCTOS	COD SUBPRODUCTO	COD HIS	UNIDAD DE MEDIDA	META TOTAL A EJECUTAR	CRONOGRAMA PARA LA EJECUCION DE LAS ACTIVIDADES												
								ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	
3.000001 ACCIONES COMUNES		5.004433 MONITOREO, SUPERVISION, EVALUACION Y CONTROL DE VIH SIDA-TUBERCULOSIS				060. INFORME	12	0	0	3	0	0	0	3	0	0	3	0	0	3
						INFORME	4													1
						INFORME	4		1									1		1
								INFORME	4		1							1		1
								INFORME	4		1							1		1
								INFORME	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
								INFORME	1		1									
								060. INFORME	1											
								060. INFORME	1											
5.004434 DESARROLLAR NORMAS Y GUIAS TECNICAS VIH SIDA, TUBERCULOSIS		Estrategia Sanitaria Regional VIH/SIDA				080. NORMA	4	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	
3.043959 ADULTOS Y JOVENES RECIBEN CONSEJERIA Y TAMIZAJE PARA INFECCIONES DE TRANSMISION SEXUAL Y VIH/SIDA			Estrategia Sanitaria Regional VIH/SIDA	4395101		NORMA	4			1						1			1	
						438 PERSONA TAMIZADA	28,492	2,374	2,370	2,375	2,375	2,375	2,375	2,375	2,375	2,375	2,375	2,375	2,375	2,375
						PERSONA ATENDIDA	28,492	2,374	2,370	2,375	2,375	2,375	2,375	2,375	2,375	2,375	2,375	2,375	2,375	2,375
						PERSONA TAMIZADA	28,492	2,374	2,370	2,375	2,375	2,375	2,375	2,375	2,375	2,375	2,375	2,375	2,375	2,375
3.043960 POBLACION ADOLESCENTE INFORMADA SOBRE INFECCIONES DE TRANSMISION SEXUAL Y VIH/SIDA			Estrategia Sanitaria Regional VIH/SIDA	4396001		438 PERSONA TAMIZADA	5,096	407	423	412	429	413	421	437	421	433	425	450		
						PERSONA ATENDIDA	10,050	819	834	829	844	829	846	834	843	835	842	835	860	
						PERSONA TAMIZADA	5,096	407	423	412	429	413	429	417	437	421	433	425	450	
						PERSONA TAMIZADA	5,096	407	423	412	429	413	429	417	437	421	433	425	450	
5.000071 BRINDAR INFORMACION Y ATENCION PREVENTIVA A POBLACION DE ALTO RIESGO			Estrategia Sanitaria Regional VIH/SIDA	4396002		394. PERSONA TRATADA	11,556	963	954	964	954	974	956	965	965	956	975	975		

ANEXO N° 3
HOJA DE TRABAJO 2020: FORMULACIÓN DE ACTIVIDADES - TAREAS ASOCIADAS
Programa Presupuestal

PROGRAMA PRESUPUESTAL: 0016 TBC - VIH / SIDA
UNIDAD EJECUTORA: DIRECCION REGIONAL DE SALUD DEL CALLAO

META SIAP	PRODUCTO / PROYECTO	ACTIVIDAD	SUBPRODUCTOS	COD SUBPRODUCTO	COD HIS	UNIDAD DE MEDIDA	META TOTAL A EJECUTAR	CRONOGRAMA PARA LA EJECUCION DE LAS ACTIVIDADES											
								ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
	3.043961 POBLACION DE ALTO RIESGO RECIBE INFORMACION Y ATENCION PREVENTIVA		POBLACIÓN HSH, TS Y DE LA DIVERSIDAD SEXUAL RECIBEN ATENCIÓN MÉDICA PERIÓDICA PARA LA PREVENCIÓN DE LAS ITS Y VIH	4396101	Z113	PERSONA ATENDIDA	10,460	873	864	873	863	883	864	864	873	873	864	883	883
			POBLACION PRIVADA DE LIBERTAD (PPL) RECIBEN ATENCION PARA LA PREVENCIÓN DE LAS ITS Y VIH	4396104		PPL ATENDIDA	1,096	90	90	91	91	91	92	91	92	92	92	92	92
	3.043968 POBLACION CON INFECCIONES DE TRANSMISION SEXUAL RECIBEN TRATAMIENTO SEGUN GUIA CLINICAS	5.000078 BRINDAR A POBLACION CON INFECCIONES DE TRANSMISION SEXUAL TRATAMIENTO SEGUN GUIA CLINICAS				087 PERSONA ATENDIDA	20,400	1,683	1,673	1,692	1,692	1,703	1,703	1,703	1,703	1,712	1,712	1,712	1,712
			POBLACIÓN GENERAL CON INFECCIONES DE TRANSMISION SEXUAL (ITS) RECIBE TRATAMIENTO	4396801	U317**	PERSONA ATENDIDA	20,400	1,683	1,673	1,692	1,692	1,703	1,703	1,703	1,703	1,712	1,712	1,712	1,712
	3.043971 MUJERES GESTANTES REACTIVAS A SIFILIS Y SUS CONTACTOS Y RECIBEN TRATAMIENTO	5.000081 BRINDAR TRATAMIENTO OPORTUNO A MUJERES GESTANTES REACTIVAS A SIFILIS Y SUS CONTACTOS Y RECIBEN TRATAMIENTO				207 GESTANTE ATENDIDA	125	10	10	11	11	11	11	10	11	10	10	10	10
			GESTANTES CON SÍFILIS Y SUS PAREJAS RECIBEN ATENCIÓN INTEGRAL	4397101		GESTANTE ATENDIDA	125	10	10	11	11	11	11	10	11	10	10	10	10

[Handwritten signature]

ANEXO N° 3
HOJA DE TRABAJO 2020 FORMULACIÓN DE ACTIVIDADES - TAREAS ASOCIADAS
Programa Presupuestal

PROGRAMA PRESUPUESTAL: 0018 ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES

UNIDAD EJECUTORA: DIRECCION REGIONAL DE SALUD DEL CALLAO

META SÍM	PRODUCTO/PROYECTO	ACTIVIDAD	SUBPRODUCTOS	META TOTAL A EJECUTAR	CRONOGRAMA PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES											
					ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
3.000001 ACCIONES COMUNES		Capacitaciones Detección, diagnóstico, tratamiento y control de errores refractivos en niñas y niños mayores de 3 años y adolescentes. Resolución Ministerial N° 648-2014/MINSA		3			1			1			1			
			Capacitaciones Tamizaje, Detección, Diagnóstico y Tratamiento de Catarata. Resolución Ministerial N 537-2009/MINS	3			1			1			1			
			Capacitaciones Tamizaje, Detección, Diagnóstico y Tratamiento de Glaucoma. Resolución Ministerial N 537-2009/MINS	3			1			1			1			
3.000011 TAMIZAJE Y DIAGNOSTICO DE PACIENTES CON CATARATAS		5.000109 EVALUACION DE TAMIZAJE Y DIAGNOSTICO DE PACIENTES CON CATARATAS		15,656	1,304	1,304	1,305	1,305	1,305	1,305	1,305	1,305	1,305	1,305	1,304	1,304
			TAMIZAJE Y DETECCIÓN DE CATARATA MEDIANTE EXAMEN DE AGUDEZA VISUAL EN PRIMER Y SEGUNDO NIVEL DE ATENCIÓN	15,656	1,304	1,304	1,305	1,305	1,305	1,305	1,305	1,305	1,305	1,305	1,304	1,304
			EVALUACIÓN Y DESPISTAJE DE CATARATA	3,914	326	326	326	326	326	326	326	326	326	328	326	326
			REFERENCIA PARA DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE CEGUERA POR CATARATA EN EL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN	3,132	261	261	261	261	261	261	261	261	261	261	261	261
			CONSEJERÍA PARA DETECCIÓN OPORTUNA Y CONTROL DE CATARATA.	3,914	326	326	326	326	326	326	326	326	326	328	326	326
			CAMPAÑAS EXTRAMURALES SEMAN DE LA VISION	2		1								1		
			5.000111 EXAMENES DE TAMIZAJE Y DIAGNOSTICO DE PERSONAS CON ERRORES REFRACTIVOS	3,204	0	0	356	356	356	356	356	356	356	356	356	0
			TAMIZAJE DE AGUDEZA VISUAL EN NIÑOS (AS) DE 3 A 11 AÑOS	3,204	0	0	36	36	35	35	35	36	36	36	37	36
			EVALUACIÓN DE ERRORES REFRACTIVOS EN NIÑOS (AS) DE 3 A 11 AÑOS	320	0	0	35	35	35	35	35	36	36	36	36	0
			REFERENCIA DE NIÑOS CON ERRORES REFRACTIVOS	256	0	0	28	28	28	28	28	29	29	29	29	0
3.000014 TRATAMIENTO Y CONTROL DE PACIENTES CON ERRORES REFRACTIVOS		5.000112 BRINDAR TRATAMIENTO A PACIENTES CON DIAGNOSTICO DE ERRORES REFRACTIVOS		4		1	1	1						1		
			CAMPAÑAS EXTRAMURALES SEMANA DE LA VISION	546	32	32	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30
			TRATAMIENTO DE ERRORES REFRACTIVOS	364	32	32	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30
			CONTROL DE PACIENTES CON ERRORES REFRACTIVOS	182	16	16	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15
			CAMPAÑAS EXTRAMURALES SEMANA DE LA VISION	2		1								1		
3.000813 TAMIZAJE Y DIAGNOSTICO DE PERSONAS CON GLAUCOMA		5.005993 EVALUACION DE TAMIZAJE Y DIAGNOSTICO DE PERSONAS CON GLAUCOMA		984	82	82	82	82	82	82	82	82	82	82	82	82
			TAMIZAJE DE LA PERSONA CON RIESGO DE GLAUCOMA EN EL PRIMER Y SEGUNDO NIVEL DE ATENCIÓN	984	82	82	82	82	82	82	82	82	82	82	82	82
			EVALUACIÓN DE LA PERSONA CON RIESGO DE GLAUCOMA EN EL PRIMER Y SEGUNDO NIVEL DE ATENCIÓN	197	16	16	16	16	16	16	16	17	17	17	17	17
			CONSEJERÍA INTEGRAL EN SALUD OCULAR Y GLAUCOMA	192	16	16	16	16	16	16	16	16	16	16	16	16
			REFERENCIA PARA DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE GLAUCOMA EN EL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN	192	16	16	16	16	16	16	16	16	16	16	16	16
			CAMPAÑAS EXTRAMURALES SEMANA DE LA VISION	2		1								1		





ANEXO N° 3
HOJA DE TRABAJO 2019: FORMULACION DE ACTIVIDADES - TAREAS ASOCIADAS
Programa Presupuestal

PROGRAMA PRESUPUESTAL: 0024 PREVENCIÓN Y CONTROL DE CÁNCER

UNIDAD EJECUTORA: DIRECCION REGIONAL DE SALUD DEL CALLAO

META SIAF	PRODUCTO / PROYECTO	ACTIVIDAD	SUBPRODUCTOS	COD SUBPRODUCTO	COD HIS	UNIDAD DE MEDIDA	META TOTAL A EJECUTAR	CRONOGRAMA PARA LA EJECUCION DE LAS ACTIVIDADES											
								ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
3.000001 ACCIONES COMUNES		5.00444 MONITOREO, SUPERVISION, EVALUACION Y CONTROL DEL PROGRAMA DE PREVENCIÓN DEL CÁNCER	MONITOREO DEL PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y CONTROL DEL CÁNCER	4419202	060. INFORME	Informe	4	0	1	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0
							4	0	1	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0
							4		1	1			0	1	0	0	1	0	0
							4					0	0	1	0	0	1	0	0
							4	0	1	1	0	0	0	1	0	0	1	0	0
							4	0	1	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0
							4	0	1	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0
							4	0	1	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0
							4	0	1	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0
							4	0	1	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0
3.000004 MUJER TAMIZADA EN CÁNCER DE CUELLO UTERINO		5.00602 TAMIZAJE CON PAPANICOLAOU PARA DETECCIÓN DE CÁNCER DE CUELLO UTERINO	CAPACITACIONES - CURSOS DE ACTUALIZACION EN CÁNCER TEORICO PRACTICO	4419302	Informe	Norma	3			1					1		1		
							20198	1,000	2,000	1,750	1,750	1,750	1,780	1,768	1,850	1,850	2,100	1,600	1,000
								1,000	2,000	1,750	1,750	1,750	1,780	1,768	1,850	1,850	2,100	1,600	1,000
							24795	1,900	2,000	1,950	2,090	2,200	2,200	2,200	2,200	2,200	2,180	1,875	1,800
							24795	1,900	2,000	1,950	2,090	2,200	2,200	2,200	2,200	2,200	2,180	1,875	1,800
							2				1					1		1	
							2										1		
							2												
							2												
							2												
3.000361 FAMILIAS SALUDABLES CON CONOCIMIENTO DE LA PREVENCIÓN DEL CÁNCER DE CUELLO UTERINO, MAMA, ESTOMAGO, PROSTATIA, PULMON, COLON, RECTO, HIGADO,		5.00698 CAPACITACION A ACTORES SOCIALES PARA LA PROMOCION DE PRACTICAS Y ENTORNOS SALUDABLES PARA LA PREVENCIÓN DEL CÁNCER EN FAMILIAS	FUNCIONARIOS MUNICIPALES SENSIBILIZADOS PARA LA PROMOCION DE PRACTICAS Y ENTORNOS SALUDABLES PARA LA PREVENCIÓN DEL CÁNCER. DOCENTES CAPACITADOS PARA LA PROMOCION DE PRACTICAS Y ENTORNOS SALUDABLES PARA LA PREVENCIÓN DEL CÁNCER.	0215071	060. FAMILIA	0	0												
							0												
							0												
							0												
							0												
							0												
							0												
							0												
							0												
							0												
3.000683 NIÑA PROTEGIDA CON VACUNA VPH		5.00617 PROTEGER A LA NIÑA CON APLICACION DE VACUNA VPH	Vacuna VPH de 10 años	0136006	210. NIÑO PROTEGIDO	7390	7390	600	600	600	636	630	629	615	615	615	620	615	615
							7390	600	600	600	636	630	629	615	615	615	620	615	615
							7390	600	600	600	636	630	629	615	615	615	620	615	615
							7390	600	600	600	636	630	629	615	615	615	620	615	615
							7390	600	600	600	636	630	629	615	615	615	620	615	615
							7390	600	600	600	636	630	629	615	615	615	620	615	615
							7390	600	600	600	636	630	629	615	615	615	620	615	615
							7390	600	600	600	636	630	629	615	615	615	620	615	615
							7390	600	600	600	636	630	629	615	615	615	620	615	615
							7390	600	600	600	636	630	629	615	615	615	620	615	615
3.000815 PERSONA CON CONSEJERIA PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DEL CÁNCER		5.00690 CONSEJERIA PREVENTIVA EN FACTORES DE RIESGO PARA EL CÁNCER	CONSEJERIA PREVENTIVA EN FACTORES DE RIESGO PARA EL CÁNCER	0215073	230. PERSONA INFORMADA	73236	73236	5,400	5,400	6,400	6,400	6,400	6,600	6,380	6,400	6,550	6,506	5,400	5,400
							73236	5,400	5,400	6,400	6,400	6,400	6,600	6,380	6,400	6,550	6,506	5,400	5,400
							73236	5,400	5,400	6,400	6,400	6,400	6,600	6,380	6,400	6,550	6,506	5,400	5,400
							73236	5,400	5,400	6,400	6,400	6,400	6,600	6,380	6,400	6,550	6,506	5,400	5,400
							73236	5,400	5,400	6,400	6,400	6,400	6,600	6,380	6,400	6,550	6,506	5,400	5,400
							73236	5,400	5,400	6,400	6,400	6,400	6,600	6,380	6,400	6,550	6,506	5,400	5,400
							73236	5,400	5,400	6,400	6,400	6,400	6,600	6,380	6,400	6,550	6,506	5,400	5,400
							73236	5,400	5,400	6,400	6,400	6,400	6,600	6,380	6,400	6,550	6,506	5,400	5,400
							73236	5,400	5,400	6,400	6,400	6,400	6,600	6,380	6,400	6,550	6,506	5,400	5,400
							73236	5,400	5,400	6,400	6,400	6,400	6,600	6,380	6,400	6,550	6,506	5,400	5,400



RESOLUCION DIRECTORAL

Callao, 17 de Febrero de 2020

VISTOS:

El Informe N° 368- 2019 - GRC/DIRESA/DESP/DAIS/UTAIEV, de fecha 27 de diciembre del 2019; emitido por la Directora Ejecutiva de Salud de las Personas y 007-2020-GRC/DIRESA/OEPE, de fecha 13 de enero del 2020 emitido por la Directora Ejecutiva de Planeamiento Estratégico de la Dirección Regional de Salud del Callao, quien remite el "Plan Regional de Verano Seguro y Saludable Callao 2020"; y



K.P.V.

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 123 de la Ley 26842, Ley General de Salud, establece lo siguiente: El Ministerio de Salud: "La Autoridad de Salud de Nivel Nacional como Organismo del Poder Ejecutivo que tiene a su cargo la formulación dirección y Gestión de la Política de Salud y actúa como máxima autoridad Normativa en Materia de Salud";

Que, asimismo, el artículo 124 de la ley 26842 señala que "En aplicación y cumplimiento de las normas de salud que dicta la Autoridad de Salud del Nivel Nacional, los órganos desconcentrados o descentralizados quedan facultados para disponer, dentro de su ámbito, medidas de prevención y control de carácter general o particular en las materias de su competencia";

Que, teniendo en consideración que, en cada estación de verano, en la Región Callao se produce una gran afluencia de visitantes, tanto locales como de las diferentes Regiones del País y del extranjero, que acuden a las playas de nuestra Costa, exponiéndose muchas veces a condiciones que ponen en riesgo su salud, no sólo por el incremento de enfermedades infectocontagiosas, sino también por otros sucesos previsibles;

Que, estando a lo anterior, la Dirección Regional de Salud del Callao, ha determinado como una prioridad el desarrollo y la implementación del "Plan Regional de Verano Seguro y Saludable Callao 2020", impulsando la coordinación multisectorial e intersectorial a nivel regional para así disponer de un medio eficaz para hacer frente ante una situación de emergencia;

Que, conforme al documento de visto y en atención a lo mencionado previamente, es necesario aprobar el "Plan Regional de Verano Seguro y Saludable Callao 2020", mediante el correspondiente acto resolutivo, cuyo objetivo general sea el de reducir y controlar los factores de riesgo, sensibilizando a la población y promoviendo estilos de vida saludables, sobre los principales daños y riesgos relacionados a la temporada de verano, reforzando la capacidad de respuesta de la Red de Servicios de Salud con participación multisectorial, para lograr una estación de verano saludable en la Región;



W. Pisconte



M. VASQUEZ



D. HUAMANÁ

COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Solo Válido para uso Interno

NILDA MONTALBAN BENITES
Fedataria

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
DIRESA - CALLAO
REG N° FECHA: 18 FEB. 2020

Que con la Ley General de Salud; Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su modificatoria aprobada por la Ley N° 27902 concordante con el Reglamento de Organización y Funciones de la Dirección Regional de Salud del Callao;

Con el Visado del Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración, la Directora Ejecutiva de la Dirección Ejecutiva de Salud de las Personas, la Directora Ejecutiva de la Oficina ejecutiva de Planeamiento Estratégico y el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Dirección Regional del Callao; y;

En uso de las atribuciones y facultades conferidas a la Directora Regional (e) de la Dirección Regional de Salud del Callao, a través de la Resolución General Regional N° 238 – 2019 de fecha 3 de Setiembre de 2019;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR, el “Plan Regional Verano Seguro y Saludable en el Callao 2020”, que contiene doce (12) folios, que forma de la presente Resolución.

ARTICULO 2°.- ENCARGAR, a la Oficina de Estadística, Informática y Telecomunicaciones que la presente resolución sea colgada en la página web institucional.

ARTICULO 3°.- NOTIFICAR la presente Resolución Directoral a los estamentos administrativos correspondientes y a los interesados para los fines de Ley.

Regístrese, comuníquese y cúmplase

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DEL CALLAO
DRA. KATHE MERCEDES PACHECO VARGAS
DIRECCIÓN REGIONAL (e)
C.M. 11889

COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Solo Válido para uso Interno

NILDA MONTALBÁN BENITES
Fedataria

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
DIRESA - CALLAO

REC N° FECHA: 18 FEB. 2020



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DEL CALLAO
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE SALUD DE LAS PERSONAS
DIRECCIÓN DE ATENCIÓN INTEGRAL EN SALUD
UNIDAD TÉCNICA DE ATENCIÓN INTEGRAL DE SALUD POR ETAPAS DE VIDA



PLAN REGIONAL DE VERANO SEGURO Y SALUDABLE CALLAO 2020

I. INTRODUCCION

La Provincia Constitucional del Callao se ubica en la costa central peruana, limita por el norte, este y sur con la provincia de Lima y por el oeste y sur con el Océano Pacífico.

La Provincia Constitucional del Callao, sobre cuyo territorio ejerce jurisdicción el Gobierno Regional del Callao, está conformada por siete distritos: Callao, Ventanilla, Mi Perú, Carmen de la Legua Reynoso, Bellavista, La Perla y La Punta. Dos distritos -Ventanilla y Callao- representan el 81.08 % del territorio de la provincia y el resto - Carmen de La Legua Reynoso, Bellavista, La Perla Mi Perú y La Punta - apenas representan el 6.93% en total. Asimismo, posee un área insular constituida por las islas San Lorenzo y El Frontón y los islotes Hormigas de Afuera, Palomino, Roca Horadada y Cabinzas.



El Callao cuenta con una superficie de 147km², con una densidad poblacional de 7265 hab/km² (año 2019).



Cada verano, como es tradicional se recibe mayor número de visitantes tanto locales como de las diferentes regiones del país; asimismo por tener aeropuerto y puerto nacionales se incrementa el número de visitantes extranjeros, los cuales se convierten en una población en riesgo, no sólo por el incremento de enfermedades infecto contagiosas sino también de otros sucesos previsibles que ponen en riesgo su salud.

Por ello, el Gobierno Regional del Callao a través de la Dirección Regional de Salud del Callao recomienda poner en práctica las medidas de prevención para pasar un verano seguro y saludable. Se busca fortalecer lo siguiente:



- Promoción de estilos de vida y entornos saludables (lavado de manos, Alimentación Saludable y otros).
- Vigilancia prevención y control de Enfermedades Diarreicas Agudas (EDAS).
- Vigilancia prevención y control de Enfermedades Transmitidas por Alimentos
- Vigilancia prevención y control de Infecciones Respiratorias Agudas y SOB-Asma
- Prevención de Enfermedades de la piel y los ojos.
- Vigilancia sanitaria de playas, piscinas y puestos de expendio de alimentos.
- Prevención de cáncer de piel.
- Vigilancia, Prevención y control de dengue, Zika y Chikungunya.
- Inmunizaciones
- Prevención de ETS /VIH-SIDA
- Prevención accidentes por mordedura y atención oportuna.



II. JUSTIFICACION

La Dirección Regional de Salud, para cada estación de verano, está impulsando el fortalecimiento de la capacidad de gestión y desarrollo de actividades de promoción y prevención que se plasma en la formulación y ejecución del Plan de Verano 2020 en el ámbito regional, incluyendo a otros sectores e instituciones lo que permita disponer de acciones concretas para estar prevenidos ante una situación de emergencia y desarrollar acciones cotidianas.

Dado que en el verano se presentan diferentes oportunidades de intercambio social porque la población adolescente y joven se encuentra de vacaciones con mayor tiempo libre, que en esta época del año se presentan diferentes eventos masivos donde existe el riesgo de consumo de alcohol y otras sustancias potencialmente adictivas, que la población en general no utiliza adecuadamente formas de protección para evitar las ITS y el VIH/SIDA (verbigracia el poco uso de condones) y que se requieren actividades de intervención preventivas y promocionales que permitan el acceso a nuestra oferta de salud es que





GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DEL CALLAO
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE SALUD DE LAS PERSONAS
DIRECCIÓN DE ATENCIÓN INTEGRAL EN SALUD
UNIDAD TÉCNICA DE ATENCIÓN INTEGRAL DE SALUD POR ETAPAS DE VIDA



proponemos, como cada año, acercar estas actividades a las personas que acuden a nuestras principales playas.

La respuesta de atención de salud debe ser oportuna y eficiente, no limitarse solamente a la administración de la atención recuperativa o de primeros auxilios, sino que debe estar principalmente orientada a minimizar el número de emergencias y de daños, así como basarse en una intervención en aspectos preventivos de la enfermedad y de promoción de la salud, mediante la aplicación de técnicas apropiadas, esfuerzos coordinados y articulados con el Gobierno Regional, las Municipalidades, otras organizaciones públicas y privadas, la comunidad organizada; para involucrarlos en el cuidado de su salud y promover estilos de vida saludables.

III. OBJETIVO GENERAL

Contribuir a la Promoción de la salud y la prevención de las enfermedades en las personas que acuden a las playas, piscinas, centros de esparcimiento de la Región Callao y riesgos de mayor incidencia en la estación de verano.

OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- Promover estilos de vida saludables relacionados con la estación de verano, como el deporte, el arte y otras actividades al aire libre.
- Minimizar los factores de riesgo, sensibilizando a la población
- Generar espacios de socialización de conocimientos acerca de las medidas preventivas de enfermedades determinantes por daños y riesgos de mayor incidencia en la estación de verano, fomentando la coordinación multisectorial e interinstitucional.
- Adecuar y fortalecer la capacidad operativa de la red asistencial de salud para la atención de los daños, que puedan presentarse en esta estación.
- Fortalecer la Vigilancia Epidemiológica de los riesgos y daños de la estación de verano
- Fortalecer la vigilancia de los factores de riesgo ambientales (agua de consumo humano, piscinas, playas, dengue, vectores, etc.).

IV. RESPONSABLE DE LA ORGANIZACION

- Gobierno Regional del Callao
- Dirección Regional de Salud del Callao
- Dirección General.
- Dirección Ejecutiva de Salud de las Personas
- Dirección Ejecutiva de Salud Ambiental
- Dirección Ejecutiva de Promoción de la Salud.
- Oficina Ejecutiva de Administración
- Dirección Ejecutiva de Medicamentos, Insumos y Drogas
- Oficina de Epidemiología.
- Oficina de Defensa Regional
- Oficina de Comunicaciones
- Oficina de Informática y Telecomunicaciones
- Dirección Ejecutiva de Red de Salud Bonilla La Punta
- Dirección Ejecutiva de Red de Salud Ventanilla
- Dirección Ejecutiva de Red de Salud BEPECA

V. POBLACION OBJETIVO

Población General de la Región Callao



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DEL CALLAO
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE SALUD DE LAS PERSONAS
DIRECCIÓN DE ATENCIÓN INTEGRAL EN SALUD
UNIDAD TÉCNICA DE ATENCIÓN INTEGRAL DE SALUD POR ETAPAS DE VIDA



VI. INSTITUCIONES INVITADAS

- Municipalidad Provincial del Callao
- Municipalidades Distritales de: La Punta, Ventanilla, La Perla, Bellavista, Carmen de la Legua, Mi Perú
- Región Policial
- Compañía de Bomberos del Perú
- Organizaciones representativas de la comunidad
- Medios de comunicación
- Otros

VII. METODOLOGIA

ACTIVIDAD 1 : **Sensibilización a los equipos multidisciplinarios y capacitación del personal de salud operativo de la Campaña de Verano según el Plan de Capacitación en "Manejo y tratamiento de Enfermedades Prevalentes en el verano"**

Fecha : Red Bonilla – La Punta: 23 de diciembre 2019
Red Bepeca: 19 de diciembre 2019
Red Ventanilla: 20 de diciembre 2019

Hora : **Horario: 10:00 a.m. a 2:00 p.m.**
Lugar : Red Bonilla – La Punta: Auditorio C S Gambeta
Red Bepeca: Auditorio CS Bellavista
Red Ventanilla: Auditorio CS Mi Perú

ACTIVIDAD 2 : **Toma de Muestras de Agua de Mar de las Playas de la Región Callao**

Fecha : Desde 15 Diciembre 2019 al 15 de Abril del 2020
Hora : 8:00 am – 4:00 pm
Lugar : Ámbito Región Callao

ACTIVIDAD 3 : **Inspección Sanitaria a las Piscinas de la Región Callao**

Fecha : Desde 15 Diciembre 2019 al 15 de Abril del 2020
Hora : 8:00 am – 4:00 pm
Lugar : Ámbito Región Callao

ACTIVIDAD 4 : **Lanzamiento del Plan de Verano**

Fecha : 04 de Enero 2020
Hora : 11 am
Lugar : Malecón Pardo – La Punta

ACTIVIDAD 5 : **Activación de la Red de transporte Asistido**

Fecha : 4 de Enero 2020
Hora : 8:00 am – 4:00pm
Lugar : Ámbito de la Región Callao

ACTIVIDAD 6 : **Capacitación a Agentes Comunitarios**

Fecha : 11 de Diciembre
Hora : 8: 00 am – 1:00 pm
Lugar : Municipalidad de La Punta

ACTIVIDAD 7 : **Conferencia de Prensa para Periodistas**

Fecha : 27 de Diciembre 2019
Hora : 10:00 am
Lugar : Sala de Reuniones de DAIS (CCC)





GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DEL CALLAO
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE SALUD DE LAS PERSONAS
DIRECCIÓN DE ATENCIÓN INTEGRAL EN SALUD
UNIDAD TÉCNICA DE ATENCIÓN INTEGRAL DE SALUD POR ETAPAS DE VIDA



ACTIVIDAD 8 : Activación de la Sección Verano Saludable 2020 en el Portal DIRESA Callao

Fecha : 29 de Noviembre 2019
 Hora : 10:00
 Lugar : Portal DIRESA Callao

ACTIVIDAD 9 : Educación y atención de Personas Veraneantes

Fecha : 29 de Noviembre 2019
 Hora : 9:00:00 – 2:00pm
 Lugar : Playa Chucuito, Malecón Pardo, Cantolao, Arenilla, Costa Azul

ACTIVIDAD 10 : Publicación de la situación de las Enfermedades priorizadas en el Verano en el Boletín Epidemiológico Semanal

Fecha : 01 de enero- 30 Marzo del 2020
 Frecuencia : Semanal
 Lugar : Portal DIRESA Callao

ACTIVIDAD 11 : Campaña Informativa Día del Condón

Fecha : 13 Febrero
 Hora : 10 am
 Lugar : Establecimientos de Salud Portal DIRESA Callao

ACTIVIDAD 12 : Supra vigilancia Sanitaria a Establecimientos de elaboración y expendio de alimentos

Fecha : 15 de Enero
 Hora : 9:00 am – 2:00pm
 Lugar : Distrito La Punta

ACTIVIDAD 13 : Vacunación de Verano

Fecha : 15 de Enero a 15 de Marzo
 Hora : 9:00 am – 2:00pm
 Lugar : Establecimientos de Salud

VIII. ACTIVIDADES Y CRONOGRAMA

ACTIVIDADES	Responsables	DIC	ENE	FEB	MAR
Sensibilización a los equipos multidisciplinarios y capacitación del personal de salud operativo de la Campaña de Verano según el Plan de Capacitación en "Manejo y tratamiento de Enfermedades Prevalentes en el verano"	DESP DAIS UTAISEV	x			
Toma de Muestras de Agua de Mar de las Playas de la Región Callao	DESA	x	x	x	x
Inspección Sanitaria a las Piscinas de la Región Callao	DESA	x	x	x	x
Lanzamiento del Plan de Verano	DESP DAIS UTAISEV		x		
Activación de la Red de transporte Asistido	ODR	x	x	x	x
Capacitación a Agentes Comunitarios	PROMSA	x			
Taller para Periodistas	OCOM	x			
Activación de la Sección Verano Saludable 2020 en el Portal DIRESA Callao	OITE	x			



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DEL CALLAO
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE SALUD DE LAS PERSONAS
DIRECCIÓN DE ATENCIÓN INTEGRAL EN SALUD
UNIDAD TÉCNICA DE ATENCIÓN INTEGRAL DE SALUD POR ETAPAS DE VIDA



Atención de Personas Veraneantes	DESP DAIS		x	x	x
Publicación de la situación de las Enfermedades priorizadas en el Verano en el Boletín Epidemiológico Semanal	EPIDEM	x	x	x	x
Campaña Informativa Día del Condón	DAIS ESRVIHSDA			x	
Supra vigilancia Sanitaria a Establecimientos de elaboración y expendio de alimentos	DESA		x	x	x
Vacunación de Verano	DAIS ESRI		x	x	x

IX. RECURSOS

Recursos humanos

- Profesionales de la Salud
- Agentes Comunitarios
- Profesionales y Técnicos de las Instituciones de cada sector u organismo involucrado.

Especifica de Gasto	Descripción	U.M.	Cantidad	P.U. S/.	Precio Total soles
2.3. 1 99. 1.99	791400010043 Toldo de lona	Unidad	5	400	2000
	791400080065 Carpa de lona	Unidad	10	800	8000
2.6. 3 2. 7.2	81.64.5512.0012 Mesa de plástico	Unidad	150	60	9000
2.6. 3 2. 1.2	746482550020 Sillas de Plástico	Unidad	30	30	900
2.3.1.1.1.1	091100100003 Bebida hidratante x 500 ml	Unidad	1000	2.5	2500
	096800010322 Galleta integral con miel x 32 g	Unidad	1000	0.8	800
	091100070041 Agua de mesa sin gas x 20 l	Unidad	72	25	1800
23.27.10.1	040100010030 Servicio de Almuerzos	Unidad	432	15	6480
2.3. 2 2. 4 4	501000030006 Polos Estampados	Unidad	120	15	1800





GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DEL CALLAO
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE SALUD DE LAS PERSONAS
DIRECCIÓN DE ATENCIÓN INTEGRAL EN SALUD
UNIDAD TÉCNICA DE ATENCIÓN INTEGRAL DE SALUD POR ETAPAS DE VIDA



	139200160205 Papel toalla interfoliado x caja x20	Unidad	10		0
	139200470008 Protector solar	Unidad	300	2	600
	501100041868 Bolsa de polietileno x 100 un	Unidad	20	15	300
	169900430019 Vaso descartable de plástico x 50 un	Unidad	60	5	300
2.3.15.12	470300140311 Banner Roller	Unidad	45	200	9000
Total					43480



I. FINANCIAMIENTO.

Meta: 0001 Programa articulado Nutricional
0002 Salud Materno Neonatal
0016 TBC-VIH/SIDA
0018 Enfermedades No Transmisibles
0024 Prevención y Control del Cáncer



